



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



<b>Nombre del Trámite:</b> Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición..
<b>Dirigido:</b> Al público en general.
<b>Unidad Administrativa encargada del trámite:</b> Unidad de Transparencia.
<b>Descripción del Trámite:</b> Protección de los datos personales.
<b>Descripción del objetivo del Trámite:</b> La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que se formulen a los responsables, se sujetará a los procedimientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.
<b>Modalidad del Trámite:</b> Presencial y/o mediante solicitud.
<b>Lugares y medios donde presentar el trámite:</b> Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto y los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.
<b>Requisitos para obtener el Trámite:</b> Verbalmente, escrito libre o en los formatos establecidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), personalmente o en forma electrónica, conteniendo los siguientes requisitos: En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes: <ol style="list-style-type: none"><li>I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;</li><li>II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;</li><li>III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;</li><li>IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;</li><li>V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y</li><li>VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso</li></ol>
<b>Documentos requeridos, en su caso:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>I. El titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:</li></ol>



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



- a) Identificación oficial;  
b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente; o  
c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.
- II. Cuando el titular ejerza sus derechos ARCO a través de su representante, éste deberá acreditar su identidad y personalidad presentando ante el responsable:
- a) Copia simple de la identificación oficial del titular;  
b) Identificación oficial del representante; y  
c) Instrumento público, o carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

**En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:**

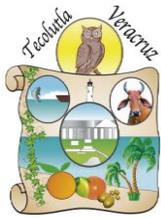
- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**Tiempo de respuesta:** Quince días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

**Costo, en su caso especificar que es gratuito:** El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito.

**Fundamento jurídico-administrativo del Trámite:**

Artículo 76 al 82 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



**Derechos del usuario ante la negativa o la falta:** Si el solicitante tiene alguna inconformidad puede presentar su queja ante la Contraloría Interna de este H. Ayuntamiento. Correo electrónico: [contraloria@tecolutla.gob.mx](mailto:contraloria@tecolutla.gob.mx)  
Teléfono, en su caso extensión: 766 84 6 03 33 – 766 84 6 03 32 – 766 84 6 02 42.  
Calle Vicente Guerrero S/N, Colonia Centro C. P. 93570, Tecolutla, Ver.

Titular de la Unidad de Transparencia:	L.C.A. Adrián Cerecedo García
Correo electrónico:	<a href="mailto:unidad.transparencia@tecolutla.gob.mx">unidad.transparencia@tecolutla.gob.mx</a>
Horario:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Teléfono:	<b>01 766 84 6 00 03 01 766 84 6 02 42</b> <b>01 766 84 6 03 32</b>

**TRANSPARENTE  
Y EFICAZ**

[www.tecolutla.gob.mx](http://www.tecolutla.gob.mx)  
[unidad.transparencia@tecolutla.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@tecolutla.gob.mx)

C. Guerrero s/n  
esq. Álvaro Obregón  
Col. Centro  
Código Postal: 93570  
Tecolutla, Veracruz  
+(766) 84 6 00 03  
+(766) 84 6 03 32  
+(766) 84 6 02 42